



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ  
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA  
REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 2021-01 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 07/01/2021 \_\_\_\_\_

Madrid, a 7 de enero de 2021

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: Delegado Club de Ajedrez Collado Villalba y Delegado Club de Ajedrez Virgen de Atocha

Estimados Delegados,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Jenaro Callejo Robles y Alberto de la Esperanza Martín, vocales.

HECHOS:

1.- En fecha 7 de enero de 2021 se reciben en la Federación Madrileña de Ajedrez dirigidos al Comité de Competición y Disciplina Deportiva remitidos por los Delegados del Club de Ajedrez Collado Villalba y Club de Ajedrez Virgen de Atocha.

2.- Ambos Delegados indican haber alcanzado un acuerdo para el aplazamiento del encuentro correspondiente a la Ronda 1 de la categoría de División de Honor del Campeonato de Ajedrez por Equipos de Madrid 2020/2021, debido a las bajas temperaturas previstas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Artículo 37.2 del del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez indica que "Si los equipos contendientes se ponen de acuerdo, podrán variar la fecha y hora de comienzo del encuentro, siempre que no exceda de la fecha señalada oficialmente para su celebración. Ambos equipos notificarán por escrito al CCDD el acuerdo adoptado con una antelación mínima de 5 días naturales a la fecha prevista de celebración del encuentro."

2.- El Artículo 38 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, referente al aplazamiento de partidas, indica que únicamente podrán solicitar aplazamiento de sus partidas los jugadores clasificados para representar a la FEDA o FMA o se hubiera clasificado para disputar un torneo oficial de la FMA, además de los federados que tengan que asistir a competiciones, reuniones o exámenes oficiales de la FEDA y de la FMA, los designados para arbitrar campeonatos oficiales de las mismas y aquellos que acudan como entrenadores, con la excepción de los árbitros de la Liga Madrileña por Equipos.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ  
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA  
REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 2021-01 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 07/01/2021 \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN:

1.- La petición de los Delegados del Club de Ajedrez Collado Villalba y Club de Ajedrez Virgen de Atocha carece de base reglamentaria, por lo que no puede ser aceptada.

2.- Alternativamente, se propone como local de juego para la disputa del encuentro, que deberá efectuarse de acuerdo con el calendario previsto el domingo 10 de enero de 2021 a las 10:00h, la sala de la Federación Madrileña de Ajedrez. Esta posibilidad debe ser aceptada por ambos Delegados y comunicada antes de las 20:00h a la Federación Madrileña de Ajedrez. En caso de no alcanzarse y comunicarse dicho acuerdo, el encuentro se disputará en las instalaciones del Club de Ajedrez Collado Villalba, que ejerce como visitante de acuerdo con el calendario de juego.

Esta resolución es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

  
Adrián Ortiz Berruguete  
Presidente del C.C.D.D. de la F.M.A.